

Santiago, 27 de septiembre de 1991

COLEGIO MÉDICO DE CHILE  
PRESTANCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
91/29027  
31 DIC 91  
ARCH. ✓

Doctor  
Víctor Maturana L.  
Presidente Consejo General  
Colegio Médico de Chile  
**PRESENTE**

Estimado Doctor Maturana:

Con ocasión de la realización de la Convención Extraordinaria de Presidentes de Consejos Regionales del Colegio Médico de Chile, hemos querido dirigirnos a través de usted a los máximos dirigentes del gremio médico nacional.

Sin duda, los cultores de la medicina en nuestro país han exhibido desde muy temprano una clara vocación e interés por los problemas de la sociedad, que han trascendido con creces el dominio propio de la profesión médica. Esta tradición, a la que atribuimos un profundo valor y que el Gobierno siempre considera como un antecedente básico en su comprensión de los problemas que afectan a la profesión y en sus decisiones sobre las políticas para el sector de la salud, se ha manifestado desde el comienzo del Gobierno del Presidente Aylwin.

Tenemos la convicción de que, tal como lo hizo en el pasado, a la profesión médica le corresponde un rol protagónico, conjuntamente con los restantes actores del quehacer nacional, en las tareas de consolidación democrática y desarrollo económico y social del país. Nos asiste la plena seguridad de que contamos y contaremos con esa esencial contribución, tanto en términos del altruismo y capacidad de sacrificio que por naturaleza la caracteriza, como a través de los servicios, conocimientos y talentos que constituyen su patrimonio.

El Presidente Aylwin, al asumir en marzo de 1990, consciente de la situación que afecta al sector de la salud, tomó la decisión de revertir en forma sostenida y gradual la tendencia negativa que lo ha afectado en la última década.

Es así como en los primeros 18 meses de Gobierno se ha incrementado de manera significativa el presupuesto en dicho sector, tendencia que aspiramos a mantener en los próximos años. Ello ha significado, entre otros aspectos, mejorar el nivel de remuneraciones de los trabajadores de la salud, a través de una asignación compensatoria otorgada en noviembre de 1990, y una ley recientemente aprobada por el Parlamento.

Uno de los sectores afectados por la caída en los niveles de inversión en el sector salud es sin duda alguna el de los médicos. Conscientes de ello es que en las últimas semanas ha trabajado un grupo mixto en la búsqueda de soluciones racionales que den satisfacción en plazos lógicos y convenientes a las demandas de los profesionales de vuestro Colegio, compatibilizándolas con el conjunto de las restantes prioridades que deben ser atendidas por el Gobierno.

La propuesta que, a continuación resumimos, incluye remuneraciones médicas, aranceles de libre elección de Fonasa, soluciones para algunos problemas específicos que afectan a determinadas situaciones o funciones médicas y reglamento de concursos. Su elaboración -hecha en el marco de las restricciones financieras existentes- es fruto de los estudios técnicos del gobierno y de un rico proceso de consultas e intercambio de ideas con personeros y técnicos del Colegio.

### **1. REMUNERACIONES**

- a) A contar del 1º de Octubre de 1991 se reajustará en un 10% la remuneración bruta total de todos los funcionarios afectos a la ley 15.076, asegurándose el pleno efecto de este beneficio.

Este reajuste se entiende adicional al aumento que se derive del reajuste general que se otorgue a la Administración Pública.

- b) A contar del 1º de Diciembre de 1992 se aplicará un nuevo aumento de 10%, con similar criterio al anterior.
- c) Se realizará -con consulta sistemática al Colegio Médico- un estudio de racionalización del sistema de remuneraciones médicas que deberá estar terminado el 30 de Junio de 1993 con el propósito de que pueda ser aplicado a partir de 1994.

### **2. SISTEMA LIBRE ELECCION DE FONASA**

- a) Reajustar a partir del 1º de Enero de 1992 los aranceles de consulta y cirugía en un 10% por sobre el índice general de variación por inflación que se tome como base en la elaboración de la Ley de Presupuestos de 1992. Asimismo, se contemplará la suma de 100 millones de pesos para reajustar el resto de los aranceles médicos de FONASA.
- b) Reajustar los mismos aranceles en otro 10% calculado con similar criterio a contar del 1º de Enero de 1993.

### **3. BENEFICIOS ADICIONALES**

- a) Se acuerda otorgar a los médicos y otros profesionales que desempeñan cargos homologables a ley 15.076 un conjunto de beneficios adicionales a contar del 1º de Julio de 1992, con el propósito de fortificar las funciones más relevantes de los establecimientos del sector público. Estas asignaciones cubrirán las jefaturas de servicios clínicos, de servicios de urgencia, de cargos AP, de UCI y de consultorios.
- b) Se creará un fondo de estímulo para especialidades en falencia tales como anestesiología y radiología.

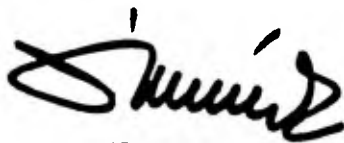
- c) Se considerará en el Presupuesto de 1992 un aumento en el número de cargos para médicos generales de Zona así como en el de becas de retorno con el objeto de mejorar la oportunidad de perfeccionamiento.
- d) Se nivelarán las asignaciones de estímulo de los médicos generales de zona.
- e) Se negociarán para su aplicación desde inicios de 1992 contratos individuales con los médicos que aún trabajan sujetos a becas no remuneradas.
- f) Se creará un Fondo Especial de Perfeccionamiento para médicos que no tengan acceso a otras formas de educación continua profesional.
- g) Se estudiarán durante el año 1992 soluciones adecuadas de descanso para el personal médico que trabaje en servicios de urgencia, de cuidado intensivo y de alto riesgo.

#### 4. CONCURSOS

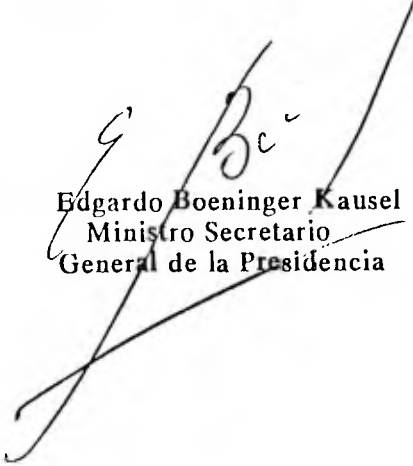
Se incluirá en el proyecto de ley que se presente al parlamento la restitución de los concursos de mérito para ocupar cargos y jefaturas en el SNSS de acuerdo al proyecto ya conocido por el Colegio Médico.

Confiamos en que esta propuesta que representa el máximo esfuerzo que el Gobierno está hoy en condiciones de comprometer, sea positivamente acogida por Uds., ya que representa un paso importante -aunque limitado por las restricciones existentes- en el proceso de ampliación del acceso y mejoramiento de la calidad de la atención de Salud a nuestros compatriotas, en especial a los que más lo necesitan. El conjunto de todas estas medidas expresa el compromiso prioritario del Gobierno con el sistema público de salud.

Les saludan muy condialmente,



Jorge Jiménez de la Jara  
Ministro de Salud



Edgardo Boeninger Kausel  
Ministro Secretario  
General de la Presidencia